

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Febrero del 2020

SEÑORES
TALQUISTINA S.A
PRESENTE.

De mis consideraciones:

Cúmpleme presentarle a Uds. y por su mediación en forma individual a los señores accionistas y a la Junta General de Accionistas, el informe de los Estados Financieros correspondiente al Periodo Contable del 2019, como Comisario Principal de la compañía **TALQUISTINA S.A** . Labor desempeñada dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía.

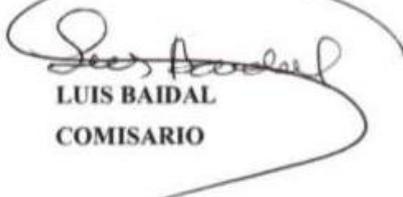
En el periodo 2019 todas las transacciones contable se han efectuado de acuerdo a las Normas Internacionales Financiera NIFF para PYMES, dispuesto por la Superintendencia de compañías .Lo que ha permitido que nuestra empresa cumpla con todas las obligaciones establecida en nuestro país.

Habiendo terminado el periodo contable del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 , y luego de revisar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, las conciliaciones auxiliares y anexos que han permitido comprobar que se ha procedido a utilizarlo en la contabilidad de acuerdo a los Principios Generalmente aceptado y a las normas determinada para PYMES y que cumplen con los requisitos exigido por las leyes ecuatorianas.

Es importante resaltar que la compañía este año ha tenido un crecimiento operativo-administrativo en relación al año anterior lo que le ha permitido cumplir con sus obligaciones con las instituciones de control .

Por todo lo ante expuestos a mi criterio no existen ninguna observación a la presente gestión administrativa.

Del señor gerente muy atentamente,


LUIS BAIDAL
COMISARIO